

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11810** CASTLA 96, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

El Administrador Único de la sociedad, en virtud de requerimiento efectuado, ha acordado convocar Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Castellón, en la Notaría de doña Inmaculada Nieto Aldea sita en la calle Ruiz Zorrilla, número 2, el próximo día 15 de octubre de 2013 a las dieciocho horas en primera y única convocatoria bajo el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, balances de situación, cuenta de perdidas y ganancias y Memoria, así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Censura de la gestión social del administrador único de la sociedad durante el ejercicio 2012.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de la distribución de las reservas voluntarias de la sociedad a los accionistas, al menos en el 95 por ciento de las que constan en las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil.

Segundo.- Aprobación de la distribución durante los próximos ejercicios del 95 por ciento de los beneficios, deducidos impuestos, que se generen y dotar a reservas voluntarias el 5 por ciento restante, siempre que ello fuere posible conforme al artículo 273 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Aprobación de la entrega de cantidades a los accionistas a cuenta de los dividendos con carácter trimestral.

Cuarto.- Propuesta de modificación del artículo 15 de los estatutos sociales a fin de dotar de una mayoría cualificada de tres cuartas partes para la decisión de los acuerdos referidos en el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, y para el nombramiento de administradores.

Quinto.- Modificación del órgano de administración. Modificación del artículo 17 de los estatutos sociales.

Sexto.- Propuesta de designación de nuevos administradores al amparo del derecho de representación proporcional que determina el artículo 243 TRLSC y demás concordantes de los Estatutos Sociales; acuerdos a adoptar al respecto y votación de los mismos.

Séptimo.- Revisión de las cuentas anuales por los señores accionistas de los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Y, en su caso, propuesta de nombramiento de Auditor de Cuentas para que proceda a la Auditoría de Cuentas de los indicados ejercicios.

Derecho de asistencia.

Tendrán derecho a asistir a las Juntas Generales, ordinarias o extraordinarias, todos los accionistas que lo sean a la fecha de celebración de las mismas. Tanto la asistencia como la representación se regirán según los requisitos previstos en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

Constitución de la Junta.

La junta general de accionistas quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho de voto.

Derecho de información.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Castellón, 6 de septiembre de 2013.- Ramiro Izquierdo Mor, Administrador único.

ID: A130050686-1